



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004527-LLANTACAR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 481, ENTRE CALLE 18 Y CALLE MONTECRISTO	
RFC LAN021126KL5	TELEFONO 981 812 55 58
PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	 26/04/2018 OSV-0527 RV0902-0042 RV0902-0042 - 12/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-16800	SERIE 3B6MC36ZXTM197880	LINEA CAMION
MODELO 1996	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 333721
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . . UNIDAD MOVIL.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,500.87
1278	VALVULA O PIVOTE. TR600	PIEZA	2	\$56.03	\$112.06	\$17.93	\$129.99
2263	NEUMATICO LT 7.50-16 TORNEL T1300 10 CAPAS NYLON TT	PIEZA	2	\$1,884.00	\$3,768.00	\$602.88	\$4,370.88
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$910.01
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$387.93	\$387.93	\$62.07	\$450.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	2	\$120.69	\$241.38	\$38.62	\$280.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	2	\$77.59	\$155.18	\$24.83	\$180.01

SUBTOTAL \$4,664.55

IVA \$746.33

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$5,410.88

(SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 88/100 M.N)

Cadena Original : |09|02|OSV-0527|4527|54108780|26042018|9|08|

Cadena Encriptada : SbhbgqrwclqUMnby9YjYqlyt+3Tgpo78H1E/xuRFNggvQZFx8KhxQxKhbjjiMUM

DATOS SIACAM

ID : 22057	ETAPA : Directa
FOLIO : 0939	ESTATUS :
 1896131c0dcb4ff9b588c869c5b731f8	

Manuel Castillo
M. O. S.
26-4-18

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 26/04/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004527-LLANTACAR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 481, ENTRE CALLE 18 Y CALLE MONTECRISTO	
RFC LAN021126KL5 TELEFONO 981 812 55 58 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD		26/04/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-0527 RV0902-0042
OBSERVACIONES		RV0902-0042 - 12/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-16800	SERIE 3B6MC36ZXTM197880	LINEA CAMION
MODELO 1996	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 333721
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . . UNIDAD MOVIL.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004527-LLANTACAR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 481, ENTRE CALLE 18 Y CALLE MONTECRISTO	
RFC LAN021126KLS	TELEFONO 981 812 55 58
PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD		26/04/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-0527
OBSERVACIONES		RV0902-0042
		RV0902-0042 - 12/04/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-16800	SERIE 3B6MC36ZXTM197880	LINEA CAMION
MODELO 1996	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 333721
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . . UNIDAD MOVIL.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 26/04/2018

Página 3 de 3